



servicios a la ciudadanía  
economía y hacienda sae

federación de servicios a la ciudadanía  
sección sindical estatal economía y hacienda

**CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa**

## **GRUPO DE TRABAJO RESPONSABILIDAD SOCIAL** **MINISTERIO ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD**

22 de noviembre 2017

La **Responsabilidad Social (RS)** es una forma de dirigir una organización basada en el impacto ético y legal que sus actuaciones y políticas generan en su plantilla, en el medio ambiente... y sobre la sociedad en general. Abarca grandes vertientes como la económica, la social y la medioambiental, y **afecta a los derechos humanos, a los derechos de los/as trabajadores/as y sus condiciones de trabajo y a la lucha contra el fraude y la corrupción.**

Se trata del compromiso ético que adquiere una organización con la sociedad, lo que convierte a la RS en una materia muy compleja y de amplio interés para el mejor y más eficaz funcionamiento de una organización, como es este Ministerio y los organismos que de él dependen: OPI's e INE. A pesar de esta relevancia, el Grupo de Trabajo de RS ha sufrido varios años de ostracismo en el ámbito del MINEICO. No ha sido hasta el 21 de febrero de este año que es Grupo fue finalmente convocado y constituido... Constitución que se hizo a propuesta de CCOO, con el apoyo de la parte social, en la idea de forzar la consolidación y el compromiso hacia la misma de la Administración. La experiencia pasada nos inclinaba a prever que esta sesión se hubiera podido plantear nada más que como en un mero trámite por parte de la Administración y sólo con el objetivo de cumplir con el calendario de relaciones laborales.

El pasado 22 de noviembre tuvo lugar la segunda reunión de este Grupo de Trabajo tras su constitución. ¿Muestra de mínimo compromiso por parte de la Administración? Ya veremos a dónde nos sigue llevando esta andadura. En dicha sesión CCOO, con el respaldo de toda la parte social, indica la necesidad de preparar un **Plan de Trabajo** para sistematizar y dar organización a la labor que se realice en este Grupo. Hay que establecer cuántas reuniones anuales se efectuarán y en qué periodos. También qué ámbitos vamos a abordar desde aquí, ya que la RS es demasiado amplia y puede solaparse con el trabajo de otros Grupos Técnicos. En esta última línea, CCOO valora la importancia de abordar la situación de los contratos que la Administración tiene con empresas externas, su pertinencia en la actividad de los organismos, si se abaratan costes, qué eficacia tienen, y si no es un trabajo que se substraer a la plantilla del organismo. Pero CCOO **subraya** muy especialmente la necesidad de **vigilar** que las empresas contratadas **respeten los**

**derechos del personal dependiente de las mismas y las condiciones laborales** en las que trabaja ese personal. Un ejemplo de mala práctica lo hemos conocido hasta muy recientes fechas en la situación que ha vivido la plantilla de la Cafetería de SSCC, cuyas nóminas no se pagaban o lo hacían de modo irregular. Son situaciones insostenibles que desde el sector público deben ser prevenidas y sancionadas, llegado el caso. A este respecto, conviene destacar la publicación en BOE de 9 de noviembre de 2017, de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*. Con la aprobación de esta nueva Ley se introducen nuevos elementos a considerar en las contrataciones que se realicen en el sector público. El **criterio de transparencia** en la contratación pública adquiere una mayor relevancia, con un incremento de los controles sobre la corrupción y la morosidad y una mejor relación calidad-precio. Además, cobrará un mayor peso en las contrataciones **aspectos cualitativos** (hasta ahora supeditados a los económicos), como los **medioambientales, sociales e innovadores**.

La **transparencia** es en general una *asignatura pendiente* en la AGE. La Administración nos ha proporcionado tarde y mal la documentación solicitada sobre contrataciones, con el añadido de que esa información sólo se refiere a los SSCC del Ministerio, quedando excluidos de esta información tanto los OPI's como el INE. Desde la parte social demandamos que se aporten en tiempo y forma adecuada la información relativa, no sólo a los SSCC del Ministerio, sino también a la de todos y cada uno de los organismos que se adscriben a él. De lo contrario, no podremos hablar de transparencia porque nos obstaculizan el conocimiento de la situación real, el contexto en el que nos encontramos, que nos permita realizar el adecuado seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la normativa y respeto a los derechos de los/as trabajadores/as.

Otro apartado que desde CCOO queremos destacar para desarrollar desde este Grupo de Trabajo es la **Participación Institucional** del Ministerio y de los organismos que lo conforman, siendo entes activos en causas con impacto social, como pueda ser en efemérides como la del 25N, *Día Internacional por la eliminación de la violencia de género*, o con impacto de tipo cultural o científico al participar en actividades vinculadas a determinados hitos anuales: el año de el Greco, de El Quijote... Estas actividades pueden realizarse a través de *charlas informativas, exposiciones de diversa índole, concursos en los que puedan participar la plantilla*, etc. Dentro de las actuaciones en materia de *Participación Institucional* proponemos *abrir los espacios al público externo*: colegios, asociaciones, ciudadanos que quieran conocer los organismos y su objetivo, y a los

que se dé la oportunidad de conocer el objetivo y la actividad del Ministerio y de todos sus organismos.

Sin embargo, el carácter desconocido de la RS y la necesidad de la participación en ella de todos los/as integrantes de la organización requiere de **actuaciones de información y sensibilización** en esta temática, por medio de *jornadas y cursos* de formación dirigidos a todo el personal, pero también visibilizándola en la intranet de todos los organismos, e incluso habilitando algún tipo de *buzón de propuestas/sugerencias/inquietudes* que puedan servir de cauce de comunicación y de recogida de ideas de los/as empleados/as.

Asimismo, CCOO solicita **formación específica** en RS, muy especialmente sobre la nueva Ley de Contratos, para los/as integrantes de este Grupo de Trabajo. La Administración se compromete a llevar la formación solicitada al Plan de Formación 2018, así como a requerir a los OPIs e INE a que procedan de igual manera en sus propios Planes de Formación.

Finalmente, la Administración emplaza a toda la parte social a presentar propuestas a fin de consensuar las áreas en las que se focalizaría la acción futura de este Grupo de Trabajo. Desde la parte social requerimos que la próxima reunión no se demore más allá de febrero. Dilatarla en el tiempo supone dilatar también cualquier mínimo compromiso que haya podido ser alcanzado en esta reunión.

## SEGUIREMOS INFORMANDO...



**empleados y empleadas públicas**

# Manifestación

de Colón a Secretaría Estado de Función Pública

- EMPLEO PÚBLICO
- SALARIO DIGNO
- RECUPERACIÓN DE DERECHOS

**MIÉRCOLES  
29 NOVIEMBRE  
17:30 HORAS**

Salida Plaza de Colón

CCOO 